

publicado la Resolución de la Alcaldía que asume las bases generales de selección del personal al servicio de las entidades locales de la Comunidad Valenciana (publicadas en el DOGV número 5155, de 15 de diciembre de 2005) y sus correcciones de errores.

Igualmente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 308, de 28 de diciembre de 2006, así como en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 5425, de 10 de enero de 2007, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso de selección de la siguiente plaza:

Denominación: Administrativo.  
Escala: Administración General.  
Subescala: Administrativa.  
Número de vacantes: Una.  
Turno: Promoción interna.  
Procedimiento de selección: Concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias para participar en el presente proceso selectivo será de veinte días naturales a contar a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y/o tablón de anuncios de este Ayuntamiento, según corresponda.

Riola, 16 de enero de 2006.-El Alcalde-Presidente, Manuel Anaya Gallart.

**1844** *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Parla (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 12, de 15 de enero de 2007, se han publicado las bases del proceso selectivo para la contratación de una plaza de Animador sociocultural de tercera edad, personal laboral fijo, mediante concurso-oposición libre.

El plazo para presentar las solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Parla, 17 de enero de 2007.-La Concejala Delegada de RR. HH., Rosa María Alcalá Chacón.

**1845** *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Parla (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 12, de 15 de enero de 2007, se han publicado las bases del proceso selectivo para la cobertura de cinco plazas de Auxiliar administrativo, mediante oposición libre.

El plazo para presentar solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Parla, 17 de enero de 2007.-La Concejala Delegada de RR.HH., Rosa María Alcalá Chacón.

**1846** *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 300, de 18 de diciembre de 2006, rectificadas en el «Boletín Oficial de la

Comunidad de Madrid» número 304, de 22 de diciembre de 2006, se ha publicado anuncio relativo a las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición libre, cinco plazas de personal funcionario de la subescala Auxiliar de la Escala de Administración General.

La convocatoria se regirá, además, por las bases generales publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 227, de 23 de septiembre de 2004, y rectificadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 242, de 11 de octubre de 2004.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, 17 de enero de 2007.-El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Belinchón Jiménez.

## UNIVERSIDADES

**1847** *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobados por Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2005,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, y el Reglamento para los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad Politécnica de Cartagena, y aprobada la convocatoria de las plazas por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión de 23 de octubre de 2006, resuelve:

Convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad Politécnica de Cartagena, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo y comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria, a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria:

Primera. *Normas generales.*-Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena; el Reglamento para los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2005, y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

El tiempo transcurrido entre la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses.